

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2019-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,
CELEBRADA EL DÍA viernes, 11 DE ENERO DE 2019.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:00 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes, 11 de enero de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde TEDY DELA GUILA GRONERTH, y asistido por el Secretario General, Abg. ROSA A. TAVERA RENGIFO

SECRETARIA GENERAL: Muy buenos días señor presidente y muy buenos días señores regidores voy a pasar a verificar si existe el Quorum reglamentario.

señor regidor Henry MALDONADO FLORES, Blanca DÍAZ VELA, señor regidor Luis Antonio RAMÍREZ FLORES, señor regidora Pamela Ingrid VELARDE CÓRDOVA , señor regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS, señor regidor Javier pascual PINCHI VÁSQUEZ, señor regidor Álvaro RAMÍREZ FASANANDO, señor regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ ,señor regidor Arbel DÁVILA RIVERA ,señora regidora Liz DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES ,señor regidor Leonardo HIDALGO VIGIL ,verificándose el Quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, **TEDY DELA GUILA GRONERTH** declara abierta la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

Verificándose el Quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde **TEDY DEL AGUILA GRONERTH** declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHOS:

SECRETARIA GENERAL: Buenos días señores regidores, leeré los documentos que pasaron a despachos para Sesión de Concejo.

El Presidente de concejo pide a la Secretaria General, leer el Artículo referente al tiempo de participación de cada Regidor, según lo estipula el Reglamento Interno de Concejo.

La Secretaria General da lectura al artículo N° 27 del RIC, que a la letra indica lo siguiente "Los informes serán breves y concretos. No podrán exceder de cinco (5) minutos, si el caso lo amerita el alcalde podrá otorgar tiempo adicional, aquellos informes que por su naturaleza merecieran debate, pasarán a la Estación de Orden del Día".

- Acta de sesión extraordinaria del 04 de enero del 2019.
- Memorandum N° 007-2019-PPM-MPSM, presentado por el Dr. Oscar Canales Gonzales, Procurador Público en donde el Procurador solicita otorgamiento de facultades especiales para que represente a la Municipalidad Provincial de San Martín en los procesos judiciales (denuncias y demandas) asimismo para aquellos procesos judiciales que se encuentren en trámite actualmente en los órganos jurisdiccionales correspondientes, para poder efectuar el apersonamiento correspondiente.
- Luego tenemos el oficio N° 002-2019-SG-MPSM de Secretaria General, con lo cual invita al Economista Pedro Vilela Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto para participar en sesión de concejo municipal para que haga el uso de la palabra.

- Oficio N° 0032019-SG-MPSM a Carlos Andrés Beteta Bartra Gerente General de IVP, un convenio adjuntado en la notificación, se ha debatido el tema de migraciones que no está en la agenda de ustedes, solo por un tema de suma urgencia se pasó para despacho de hoy, esto sería toda la documentación.

Presidente de concejo: Entonces pasemos a la siguiente estación de la Sesión de Concejo:

El Presidente de Concejo indica que será bastante breve y preciso en sus informes, asimismo quiero manifestarles y celebrar la presencia en esta sala de la doctora Frida del Águila Tuesta nuestra Superintendente de Migraciones, para quien pido un generoso aplauso, está en curso una solicitud para la firma de un convenio interinstitucional debe ser evaluado según corresponde en el momento preciso, hoy también firma convenio el Gobierno Regional con Migraciones sobre la misma materia.

El Presidente informa que se vio conveniente algunas acciones para la buena marcha de la institución, estas acciones son importantes dado que contamos en la actualidad con una sobre población de trabajadores, por lo que se tenía que hacer una evaluación, hasta el 31 de diciembre contábamos con 517 trabajadores en las diversas modalidades, por lo que se vio conveniente dada las características de la actividad continuar con el personal CAS, entre ellos está el personal serenos y de baja policía, pongo en conocimiento que la próxima semana se hará la convocatoria pública para el concurso y poder cubrir las plazas que se requiere bajo la modalidad de CAS. Para comenzar hacer los trámites y acciones hemos creído conveniente realizar reuniones con cada dependencia, hasta la fecha nos reunimos por separado con la unidad de imagen institucional, con la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se inició la primera reunión con Imagen Institucional con la finalidad de permitir comunicar las acciones que desarrollan la municipalidad, y fuera de ello tenemos un espacio público para la participación de toda las personas siendo que nos damos cuenta que el espacio es reducido, nos tenemos que acomodar a esta condición mientras se gestione la nueva sede municipal. Imagen Institucional debe trabajar con una política de comunicación las acciones de inmediata, por el lado de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo hemos tenido una especial confidencia para el trabajo de mantenimiento de parques y jardines y pedir que elaboren a la brevedad generar de arborización de la ciudad, ser consecuente que queremos tener una ciudad totalmente saludable; en la Gerencia de Desarrollo Social hemos recibido más observaciones respecto a almacén, en donde los productos no están en un ambiente adecuado, es de suma urgencia hacer una remodelación de dicha Gerencia y finalmente nos reunimos con la Gerencia de Seguridad Ciudadana porque corresponde a ley establecer esta reunión y la instalación de comités, hasta la quincena de enero, nos han manifestado igualmente como el resto de gerencias la problemática respecto a las soluciones de implementar como punto saltante respecto a las acciones tomadas se acaba de formar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana que integran nuestras instituciones que trabajan en el ámbito Provincial y obliga la participación de tres alcaldes Distritales que tiene mayoría de población en caso Banda de Shilcayo y Morales y de Chazuta, es obligación de las autoridades distritales participar en cuanta convocatoria se haga sobre el tema de seguridad ciudad por lo tanto la participación de los alcaldes distritales puede venir de una sanción que incluso llega hasta la inhabilitación del alcalde distrital, aprovecharía los medios que se haga dicha comunicación.

Los alcaldes distritales son presidente del Comité de Seguridad Ciudadana de sus distritos, el gobernador nos ha citado para el miércoles 14 de enero al jueves 15 para la instalación de Comité Regional de Seguridad Ciudadana lo cual asistiremos.

Se colocó la primera piedra para la Ejecución del mejoramiento de las calles de la Av. Ejército, asimismo se declaró nulo de oficio la buena pro de las obras "Mejoramiento de las calles del Jr. Jorge Chávez y del Sector los Jardines" y fue trasladado a la OSCE y estamos a la espera del informe respectivo. Adicionalmente hay algunas acciones que han motivado a que la ciudadanía tenga una perspectiva de obras emblemáticas, se han dado cuenta tras de este local del mercado #1 se han hecho trabajos como es demolición de paredes, el retiro de cercos de calaminas y el botar materia orgánica que estaba acumulada, en vista que es fundamental para salvaguardar la salud pública, la maleza que ocupaba ya gran parte de dicho predio, todo esto podría afectar

la salud de la población, la presencia de algunos bichos roedores ,estancamiento de agua que podría generar incluso las enfermedades del Dengue, provocado por el zancudo Aedes aegypti, entonces es una decisión administrativa interna para hacer la intervención, y les manifiesto que el proyecto de estacionamiento será temporal, para poder entre otras cosas atender demandas externas , no es posible que el frontis municipalidad no tenga espacio de estacionamiento para los administrados dado que solo los trabajadores municipales ocupan dicho espacio y pues trabajadores de otras instituciones, no les negamos a los trabajadores municipales pero primero están precisamente los usuarios, entonces se ha dado la directiva que en el espacio de estacionamiento todo los trabajadores municipales van a estacionar sus unidades y sin ningún costo para los trabajadores municipales y para los demás que quieran utilizar dicho estacionamiento se realizará un cobro que corresponde a un servicio que nos va a generar un ingreso, y como todo es público nada es oculto vamos a destinar un presupuesto de S/. 120,000 soles, para muchos les parecerá poco algunos mucho esa cantidad que se menciona, de las experiencias de obras respecto a estas construcciones temporales, para poder generar de local temporal se harán veredas simples, que van a permitir el acceso peatonal , contará con baños públicos que mucho reclama la población que van a ser totalmente gratuitos no porque lo quiere el alcalde ni el concejo, sino porque así lo determina la Ley, esta obra se debería entregar fines de febrero, con una observación adicional al respecto se tiene que generar el reordamiento vial de la ciudad los temas de los estacionamientos en este momento es un déficit palpable en la ciudad y en este momento lo manifesté en un medio para el conocimiento de ustedes que exista una cierta facilidad de la policía para hacer cumplir las ordenanzas que manda esta municipalidad, lamentablemente que ha extendido la falta de predisposición dado que hasta se ven transitar motocares por la plaza, las motos se estacionan en lugares que están prohibidas se ha dado la directiva de tránsito a la espera de la designación el nuevo Jefe de la Policía porque necesitamos establecer las coordinaciones a ese nivel, inmediatamente se hará el cumplimiento de la ordenanza, vamos a pedir de manera digamos encarecida de los medios de comunicación nos apoye y adicionalmente un encargo a la unidad de imagen institucional para que tomen las acciones sobre todo educativas para generar concientización tanto en educación sanitaria, educación vial ,educación ambiental y educación cívica, porque queremos generar el compromiso de la población, ninguna ordenanza que emitan las municipalidades no podrán ser cumplidas si la población no pone de su parte, o en su caso tendremos que ser muy severos para el cumplimiento pero para eso necesitamos el acompañamiento de todos ustedes, pues bien estas son las acciones que se han estado tomando.

El Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: saluda al presidente y pleno del concejo, precisa que, respecto al informe dado por el Presidente del Concejo, le gustaría saber ¿Cuándo se iniciaría la obra Jorge Chávez? que no se ha precisado.

El Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: precisa que respecto al expediente del mercado # 1, sería bueno que el Gerente de Infraestructura nos explique el expediente, además de ello sería bueno conocer el costo de la cochera para el ciudadano.

El Presidente de Concejo: respecto a la participación del regidor se va correr traslado a la Gerencia de Infraestructura para que informe en el trámite de la próxima semana las acciones que se han tomado, dado que se consideran acciones con carácter de urgencia.

Regidor Henry Maldonado Flores: solicito al concejo como cuestión previa la participación de la Superintendente de migraciones Dra. Frida del Águila Tuesta que nos informe sobre el convenio.

Presidente de Concejo: pido al concejo para autorizar la presencia anticipada de la Dra. Frida, dado que está cumpliendo con una agenda muy apretada, dado que hoy también firman el convenio con el Gobierno Regional, quienes estén de acuerdo a la participación previa de la superintendente de Migraciones la aprobación sírvase alzar la mano.

Aprobado por unanimidad la participación de la Dra. Frida.

Presidente de consejo: Le solicitamos a la Dra. Frida para que dé la explicación sobre el convenio.

La Dra. FRIDA: muy buenos días a todos muchas gracias por darme el uso de la palabra, de manera anticipada el día de hoy estamos los miembros de la superintendencia de migraciones me refiero al jefe zonal tenemos al asesor de la gerencia general y al sub director de tecnología de esta ciudad esta presencia aúna no solamente aun pedido y ofrecimiento, básicamente yo quería antes de expresar aquellos puntos importantes traje un video para poder visualizar lo que ha sido la superintendencia estos dos últimos años esto tiene la finalidad especial de manifiesto, hace un año y medio estuve acá pero no todavía habíamos desarrollado ni planificado es un proceso pero lo que se quiere demostrar cómo proceso se puede generar cambios de manera inmediata y eso es lo que queremos, por dos meses de gestión siendo que conseguimos el premio máximo de todas las instituciones públicos y privados, todo es posible solo tener voluntad de beneficio el equipo de migraciones están dispuesto a brindar el asesoramiento para eso ha venido el equipo técnico conmigo exclusivamente para poder generar la colaboración mutua. (se muestra un video).

Nosotros trabajamos bajo un enfoque, esto significa cero papeles nosotros en migraciones ya no emitimos papel, nosotros y esto es importante esas toneladas de papeles hemos dejado, y nos ha permitido que con ese gasto hemos podido cambiar toda la tecnología de todo el país de todo el control migratorio todas las jefaturas zonales ya les hemos retirado la impresora y computadoras antiguas de flota tecnológica y una plataforma además tenemos 5 servicios. Se conversó con el alcalde la posibilidad no solo la gestionar la implementación sino también la capacitación y asesoría permanente.

Presidente de concejo: Queremos en realidad que nos ilustre un poco más en la que se genera un diagnóstico de todo el tema del procedimiento administrativo que puede significar la aceptación como se piensa y se denomina la ciudad procedimiento digital donde se reduce el trámite interno evitar desplazamientos un cambio radical nuestro comportamiento hacia el usuario esa ilustración técnica

Regidor Arbel Dávila Rivera: Buenos días presidente de concejo quisiera preguntar a la persona de migraciones ¿Qué espacio o área física son lo que necesitan o en todo caso con que características y servicios necesitan que esté el bien?

Dra. FRIDA: Bueno nosotros no estamos pidiendo más de lo que ya tenemos si bien es cierto nos han entregado el COLEGIO DE NOTARIO DE SAN MARTIN en gratitud en la actividad que estamos realizando yo y el presidente de concejo hemos trabajado mucho en el concurso público nacional, y por el apoyo nos dieron esa sesión de uso, de la ciudadanía mi ingreso a migraciones pude evaluar que san Martin – Tarapoto no contaba con una jefatura zonal, siendo la importancia que tiene el país y esta región por eso nosotros asumimos ese esfuerzo alto para traer equipamiento más de 2 millones más el personal eso quiere decir es un gasto, pero ya contribuye con ustedes para que no estén viajando a Chiclayo para tener un pasaporte como era antes, ahora tienes que ir en tu moto y unos minutos ya tienes tu pasaporte lo que nosotros queremos es un espacio de trabajo y brindar el servicio a la ciudadanía de la mejor manera. Solamente el traslado del equipamiento personal quiero que sepan es un proceso, ese traslado lo asumíramos nosotros que aproximadamente estaríamos hablando de medio millón de un traslado a otro, quiere decir que el costo para nosotros, pero si eso lo agregaríamos alquilando ya sería más costoso, considero que san Martin debe ser una ciudad digitadora puede crecer yo también soy nieta de una san martinense bueno para mí es un sentimiento muy especial muchísimas gracias.

Presidente de concejo: señores regidores luego de este receso de 15 minutos sobre la participación como cuestión previa de la Dr. Frida entraría en acuerdo este convenio que estaríamos firmando hoy a las cinco de la tarde, ellos en este momento me han pedido una conversación y explicación como le hicieron con nosotros ellos han firmaron un convenio con el Gobierno Regional en aquello oportunidad estuvimos el Dr. Bogarin y el que les habla y algunos regidores y funcionarios recibiendo la explicación de la doctora ya un poquito más a detalle nos hizo saber las bondades del convenio ya hizo la explicación, lo que pidió el regidor Arbel la

disponibilidad del espacio y la forma que generaríamos ellos piden un espacio que nosotros le facilitaríamos de 250 m² en las condiciones ante todo que nos permite por ejemplo un espacio donde funciona de manera adecuada y que sobretodo se de todas las facilidades al ciudadano que se acerca a hacer su trámite, algo que no explicó la doctora que al haber una jefatura zonal en la ciudad de Tarapoto, significaría que las 10 provincias de San Martín se beneficiarían y como nos comenta ya no tendríamos que viajar hasta Chiclayo para hacer dicho trámite.

El Regidor Luis Ramírez: como aporte sería bueno que se dé la sesión de uso por 4 años, dado que, si bien es cada dos años y luego renovamos, pero como gestión podemos darles por los 4 años de gestión y ya en la siguiente gestión que entre pues tomen ellos la decisión de continuar o no si así lo desean. Pero sería bueno que la Asesora Legal nos dé un alcance normativo más explícito respecto al convenio, dado que a lo que entiendo no necesitan un espacio para construir si no una edificación para su instalación en dicho lugar.

La Asesora Legal Dra. Katherine: Buenos días en principio el jefe zonal remitido a la municipalidad ~~los~~ proyectos:

El primero es un convenio marco ya aprobado en el 2017 en el mes de junio en la gestión anterior ~~este es un~~ convenio marco con una vigencia de cinco años establecido todas las cláusulas; la cláusula tercera ~~ellos~~ proponen que se compromete la superintendencia proporcionar a la municipalidad orientación y ~~capacitaciones~~ transformación digital brinda la solicitud de la municipalidad información estadística de material migratorio, en cuanto a la municipalidad se compromete a brindar las facilitaciones y logística que sea necesario del ~~presente~~ convenio interinstitucional.

Por otra parte hay un convenio específico el tema de sesión en uso, ellos han presentado un convenio ~~marco~~ específico donde plantean un figura de afectación en uso, entonces en el informe legal ~~que se ha emitido se~~ indica el tema de la afectación sugiere la aprobación de concejo, pero en realidad se tiene que ajustar la figura de sesión en uso y según la Ley Orgánica de Municipalidades es competencia de concejo, entonces se propuso establecer un plazo, eso son los dos convenios que ha remitido la oficina de ~~migraciones~~ que se pone a disponibilidad.

Presidente de concejo: Puedo eventualmente por la amistad que tengo que se extienda ese plazo que vaya al año hasta que me permita construir el nuevo edificio municipal.

La Asesora Legal Dra. Katherine: mientras la adenda del convenio marco especifique que la ~~municipalidad~~ brindara las condiciones de infraestructura hay una primera obligatoriedad al suscribirse al convenio.

El Regidor Américo Arévalo Ramírez: Creo que el informe legal está claro y respecto al primer convenio que es adenda no habría ningún problema en aprobarse, pero respecto al otro convenio sí considero ~~que tenemos~~ que analizarlo mejor.

El Regidor Arbel Davila Rivera: Yo creo que en toda comuna existe la voluntad de poder acceder a la ~~solicitud~~, pero tampoco no podemos apresurarnos dado que se encuentra la superintendente de migraciones, ~~creo que~~ debemos darnos el tiempo, también tengo conocimiento de una institución del estado quería hacer un cambio de local de registros públicos querían ceder al municipio estaban pidiendo un espacio querían que ~~les de una~~ área un espacio con la finalidad de construir un local esta construcción que esta frente a la policía y acá están pidiendo entonces para revisar esto en función de ello porque firmando adenda ya nos ~~estamos~~ comprometiendo con el espacio y el convenio específico situando donde será el espacio, danos tiempo para que la gestión revise todo sus ambiente y se puede tratar en otra reunión yo creo que todo convenio viene con su expediente técnico legal de asesoría jurídica para tomar la mejor decisión.

Presidente de concejo: Creo que se estaría firmando la adenda del convenio marco y específico ~~sujeto a la~~ presentación del informe técnico, en primer lugar, buena apreciación ese terreno está olvidado y ~~hay una~~ forma de generar cooperación es bienvenido sabemos que tenemos terrenos que no están siendo ~~utilizados~~

y eso permitiría que tenga una edificación nueva, en todo caso será materia de evaluación. Que se pase a Orden del día para el debate respectivo.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Regidor Henry Maldonado: Solicito al concejo teniendo la presencia del ECONOMISTA PEDRO VILELA, Gerente del SATT nos informe el estado situacional de esa institución.

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: si, es cuestión de orden Henry, si se quiere solicitar la presencia de alguien debe esperar la sesión de pedido para hacer la exposición.

Secretaria General: el regidor Henry Maldonado está pidiendo la intervención del funcionario, está informando al pleno respecto al SATT, por lo que solicita se autorice al Gerente del SAT-T la intervención, dado que el lo explicara de mejor manera y a detalle.

Regidora Blanca Díaz: Quisiera pedir la autorización de ustedes para dar el uso de la palabra a la representante del Ministerio de la Mujer la señora AZUCENA REATEQUI y se ha comunicado con nosotros, para poder darle un espacio en la sesión, no sé si ustedes estarán de acuerdo que la señora puede participar en la sesión si quiere hablar con nosotros sobre el plan de trabajo que tiene respecto a la Mujer.



Presidente de concejo: En virtud de la presencia y teniendo en cuenta la agenda de la sesión, pido al pleno la autorización para la presentación de 5 minutos de la representante del Ministerio de la Mujer - CEM, solicito al pleno la autorización, los que estén a favor:

Aprobado por unanimidad del Pleno del Concejo.

La representante del Ministerio de la mujer AZUCENA REÁTEQUI: señores regidores buenos días mi presencia es para hacerles conocer el trabajo que estamos realizando y el convenio de gestión que tenemos el año 2011 ya está transferido al gobierno local el convenio de gestión señor alcalde nosotros en San Martín tenemos un alto índice de violencia que está en 64 %, estamos disminuyendo la violencia psicológica en otros lugares, se da más la violencia física en Tarapoto, es un sistema funcional que se tiene y es el señor alcalde quien lo preside y la secretaría técnica lo asume el Gerente de Desarrollo Social, creo que usted señor alcalde y todos los regidores están en contra de la violencia contra la mujer por lo que considero que debemos tener el apoyo conjunto con nuestras autoridades, como es de seguridad ciudadana y firmar un acta de compromiso tanto con el alcalde, los regidores y los funcionarios para que de esta manera se comprometan de verdad.

Presidente de concejo: Así como formamos un comité de seguridad ciudadana, de la misma manera deberíamos formar parte de este comité y salvaguardar la vida y la salud de las mujeres y familias. Bueno ahora entramos a la estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

El Regidor Luis Ramírez: Señor presidente tengo los siguientes pedidos:

- Que el Gerente General del SAT-T, informe al concejo el estado financiero y económico de dicha entidad.
- Segundo pedido es que se informe sobre el presupuesto del año fiscal 2019 en los diferentes rubros.
- Que se haga llegar al concejo informe respecto de la gestión anterior en qué estado se ha encontrado al momento de la transferencia.
- Que informe la gerencia respectiva sobre la ordenanza que regulan la colocación de los paneles no lo tenemos en físico esa ordenanza si tuvieran, para que nos alcancen por favor.

- Informe de las deudas que sostienen las municipalidades distritales de la jurisdicción al IVP, esto con la finalidad de que se pongan al día.
- Respecto la actual situación de los serenos. Se conforme las Comisiones Ordinarias y Especiales de regidores.
- Se debata y se apruebe el sueldo del alcalde.
- Se someta a debate la vigencia del actual reglamento interno de concejo.
- Se defina en sesión de concejo, ¿cuántas sesiones ordinarias existirán por cada mes?

Regidor Américo Arévalo Ramírez: Señor Presidente tengo los siguientes pedidos:

- Que en la próxima sesión de concejo nos informen respecto a las metas que nos pone el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) ya que involucra recursos.
- Incorporar requisitos para participar en el programa de complementación alimentaria (PCA). En ese momento precisaré con más detalle.

El Regidor Árbel Dávila Rivera: Señores me uno con el regidor respecto al pedido de los paneles.

- Para la próxima sesión el área respectiva nos haga un informe sobre el comercio ambulatorio en la tarde la inmediación del mercado conocido como el huequito que genera gran cantidad de servicios y basura esa zona no se limpia, además de ello es un congestionamiento vehicular total.
- Pedir que el área respectiva elabore un proyecto de Ordenanza para establecer un día de acción cívica mensual de esta manera los pobladores cumplan con el ordenamiento de la ciudad de calles que han sido asfaltadas, los pobladores también nos tienen que apoyar las calles ya que es de uso público.

El Regidor Leonardo Hidalgo Vigil: Bueno, como vamos trabajar con el parqueo provisional que se está construyendo en el terreno donde era el mercado N° 1, tenemos que considerar que las calles que están aledañas al estacionamiento de motos sea área restringida que las personas puedan caminar tranquilos, y se puede ver ser la primera cuadra o la otra cuadra las paralelas dos cuadras más abajo hay congestionamiento todo los días, el pedido específico es que las calles que están adyacentes al estacionamiento provisional, QUE SEA considerada zona restringida.

El Regidor Luis Alberto Villacorta Salas: Buenos días con todos, me uno a lo que dijo el Ing. Arbel de la limpieza los mercados abastecen los productos de primera necesidad, hasta la fecha no se ha dado adecuadamente la limpieza.

- Pido que se haga la limpieza del mercado # 2.

La Regidora Blanca Díaz Vela: Siendo con el tema de la basura pediría que:

- El Gerente o subgerencia que están encargados del almacén, podríamos decir donde funciona el área de transito he tenido la oportunidad de visitarlo la semana pasada, realmente no son los ambientes adecuados para trabajar, me refiero a los de limpieza pública, en donde se ha podido apreciar una cocina en malas condiciones ellos no pueden estar trabajando bajo esas condiciones, así como nosotros pedimos que cumplan su trabajo también hay que da las condiciones necesarias.
- El pedido que pueden ambientar condicionar esas oficinas también han manifestado que les falta uniformes desde el año pasado, se tendría que ver el trámite administrativo, el pedido correspondiente y ellos pueden estar bien.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

DESPACHOS

- El Informe Legal N° 011-2019-OAJ/MPSM, la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable a la suscripción de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la

Superintendencia Nacional de Migraciones y la Municipalidad Provincial de San Martín y respecto a la Firma de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones Públicas es de opinión que se recibe el informe respectivo del área de patrimonio y la Gerencia de Desarrollo Social acerca de la disponibilidad del bien municipal referido en el convenio específico.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO N° 003-2019-MPSM.

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el Adenda de convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3.- RECARBAR, los informes respectivos del área de patrimonio, de la Gerencia de Desarrollo Social, informe legal y el respectivo Dictamen de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, acerca de la disponibilidad del bien municipal referido en el convenio específico.

Artículo 4.- PRECISAR que el presente acuerdo surtirá efectos desde su adopción, dispensándose de la aprobación y firma del acta que contenga la sesión.

- Memorandum N° 007-2019-PPM-MPSM, presentado por el Dr. Oscar Canales Gonzales, Procurador Público en donde el Procurador solicita otorgamiento de facultades especiales para que represente a la Municipalidad Provincial de San Martín en los procesos judiciales (denuncias y demandas) asimismo para aquellos procesos judiciales que se encuentren en trámite actualmente en los órganos jurisdiccionales correspondientes, para poder efectuar el apersonamiento correspondiente.

La Secretaria General: él solicita al concejo el otorgamiento de facultades que está en el reglamento de concejo, el concejo en donde precisa: inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, esto conforme el artículo 7º Literal V), del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007/MPSM.

Presidente de concejo: solicito autorización al pleno para que el funcionario sustente su pedido.

El Regidor Américo Arévalo Ramírez: Lo que el reglamento dice o indica es correcto, pero él está pidiendo facultades especiales de representar porque la facultad de representar es el ALCALDE es una aclaración, yo estoy de acuerdo con lo que indica el reglamento, mas no lo que está pidiendo.

El DR. OSCAR CANALES GONZALES, Procurador Público Municipal: Buenos días con todos, la Secretaria General dio lectura lo que precisa el Reglamento Interno de Concejo que es correcto.

Presidente de concejo: ¿Que realmente dice el reglamento?

El Regidor Américo Arévalo Ramírez: Si bien es cierto el Procurador Municipal está para que defienda los intereses y bajo responsabilidad los procesos judiciales pero acá estoy viendo otorgamiento de facultades para poder ejercer y poder representar a la municipalidad ósea son cosas distintas, hasta yo donde entiendo no es facultad del concejo sino del alcalde, cuando llega esto siempre es bueno un informe legal.

Presidente de concejo: Entonces, ¿se requiera un informe de asesoría legal?

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: Considero que sí

Regidor Américo Arévalo Ramírez: ¿El reglamento qué dice?

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: Lo que dice el regidor Américo es cierto, no podemos dar atribuciones que no nos corresponde entonces lo que sí podemos hacer lo que el reglamento indica, así pueda iniciar su labor, en todo caso que se presente un informe legal en eso nos podríamos sustentar bajo cualquiera eventualidad, además está clarito lo que dice el propio reglamento para que inicie las acciones correspondiente en todo caso solicitar al área legal emita un informe en cuestiones especiales que está solicitando el abogado.

Presidente de concejo: Entonces eso es el acuerdo se pasa a votación, entonces solicito al pleno establecer las funciones correspondientes.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO N° 004-2019-MPSM.

PRIMERO. - DENEGAR, la solicitud del Procurador Público Municipal hecha a través del Memorandum N° 007-2019-PPM-MPSM, por no ser competencia del Concejo Municipal.

(Ojo: se acordó lo que indica el segundo artículo así lo precisa el audio)

SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Procurador Público Municipal, para que, en defensa a los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, esto conforme el artículo 7º Literal Vº, del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007/MPSM.

(si bien no lo solicito ustedes decidieron darle lo que la ley y el ric lo precisa, esto debido a que yo les lei lo que precisa el articulo segundo)

- **Oficio N° 02-2019-GG/IVP-SM**, de fecha 8 de enero de 2019, el Instituto Vial Provincial de San Martín – IVP, remite convenio para la suscripción de transferencia financiera para la operatividad del Instituto Vial Provincial de San Martin.

Presidente de concejo: Pido al pleno la autorización para que el Gerente General del IVP haga la explicación correspondiente en tiempo de 5 minutos, sírvase a levantar la mano, aprobado.

Ing. CARLOS ANDRES BETETA BARTRA (IVP), Gerente: Buen día con todos, para explicar las funciones composición de IVP, quienes conforman el comité de directiva, lo que requiere el alcalde provincial y se elige al Gerente General.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene programado S/. 420,000.00 soles, los cuales el IVP cuenta con pool de maquinarias, el permiso de operatividad con el convenio a los distritos, con respecto a los dos temas que les menciono se tiene que hacer regulación de convenio, para que el señor alcalde firme dichos convenios en favor del IVP, como también están llegando otros convenios, respecto al aporte de las municipalidades es un acuerdo del comité directivo del IVP en donde se aprobó que S/. 3,000.00 Soles será para Morales y la Banda de Shilcayo y los demás distritos S/. 500 soles, pero les haré llegar un informe más detallado; actualmente contamos con: 2 volquetes, un cargador frontal, una moto niveladora, un rodillo, un camión cama baja, cisterna haciendo un total de siete unidades los cuales en

estos momentos el rodillo y el cargador frontal están inoperativos el cargador frontal y el rodillo por tema natural entre los dos necesitan repuestos.

Presidente de concejo: De las siete máquinas dos están perdidos, es decir no tienen arreglo alguno, tres están operativas, lo que se necesita es que nos presentes un informe indicando qué acciones estás tomando precisamente para revertir la situación, tengo entendido el próximo viernes tenemos reunión con el PROYECTO HUALLAGA, me gustaría para esa fecha esté listo la información técnica más detallada, lo que ellos quieren entonces la cama baja y cisterna que podemos facilitar eventualmente bajo el costo indicado, pero tenemos que manejar cifras.

Primero están los pueblos más alejados, sus juntas vecinales sus accesos que están más deteriorados, eventualmente conseguir por otro medio, ellos también tienen que gestionar, conseguir sus fondos en la próxima, reunión un informe más detallada al respecto.

El IVP está solicitando que se firme el convenio de transferencia eso se pone a disposición de concejo

CARLOS ANDRES BETETA BARTRA (IVP): Desde el año pasado se viene trabajando mediante una red vial provincial, el IVP es autónoma, inscrita a la provincia, sus ingresos se basan netamente a transferencias, donaciones e ingresos propios, dentro de la programación institucional de apertura tenemos por transferencia del gobierno central por un monto de S/. 1741,000.00 soles para dos fines: mantenimiento periódico del tramo Troncal - Juan Guerra - Utcurarca y para el mantenimiento rutinario de otros 8 sectores que ya tienen su presupuesto directo a través de Proviñas descentralizadas; para fines de operatividad la Municipalidad Provincial de San Martín tiene programado S/. 420,000.00 soles de las cuales S/. 200,000.00 soles está destinada para operatividad propia del IVP y S/. 220,000.00 soles para operatividad del pool de maquinaria;

Presidente de concejo la trasferencia los recursos ya está establecido en el PIA simplemente es un tema de formalidad.

Presidente de concejo: Convenio N° 001 -2019 IVP transferencia IVP SAN MARTIN esto ha sido alcanzado a los regidores por lo tanto conocen el contenido del mismo la aprobación respectiva para la firma del convenio la autorización sírvase a manifestarse.

VOTACIÓN

REGIDOR Arbel Dávila Rivera: Yo tengo una observación, siempre los convenios o las demás documentaciones pienso que deberían ir con un informe legal, por lo que yo me abstengo.

El Concejo Municipal APROBÓ POR MAYORIA calificada, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 005-2019-MPSM.

Artículo 1º.- APROBAR la celebración del convenio de transferencia financiera con el Instituto Vial Provincial de San Martín – IVP, para financiar el mantenimiento rutinario de caminos vecinales y operatividad del instituto.

El Presidente del Concejo: Solicito al Pleno la autorización para que intervenga el Gerente General del SAT-T, para que haga el informe correspondiente sobre el tema SAT-T, aprobado por unanimidad, dándole 5 minutos Economista Pedro Vilela tiene que hacer el esfuerzo a su capacidad.

EL ECONOMISTA PEDRO ELI VILELA PEREZ: Buenos días señor alcalde, regidores en esta coyuntura seré breve, en conclusión, podríamos decir que en el mes de diciembre hasta el 31 días, encontramos 61



trabajadores en cantidad S/. 39,031.00 soles, en la modalidad CAS:11, 728:19 y Locación de servicios:31 y el 15 de diciembre la mitad de estos trabajadores pasaron a locación de servicios es otra modalidad por lo tanto bienes y servicio tenemos el monto de S/. 114,000.76 soles.

En el reporte se manifiesta en la fecha 19 de diciembre en la época de transferencia se tenía que el SAT tenía S/. 35'000,000.00 soles de deuda tributarias por cobrar, hemos encontrado también posiblemente cierta negligencia a la notificación, en ese sentido se ha establecido un mínimo plan de trabajo que significa el apoyo total del arquitecto TEDY DEL AGUILA QUE NOS PERMITE ESTABLECER las gerencias nutrirlos de recursos.

Presidente de concejo: una consulta, ¿cuándo se estaría cerrando la convocatoria de CAS?

Econ. Pedro Vilela: estaría comenzando 22 de enero que estaría terminado el 28 de enero se pasa a la selección de CV entrevista con el perfil dar ganador el día 31 de enero.

La Regidora Blanca Días Vela; Por su intermedio de usted señor alcalde quisiera hacerle dos consultas:

- cuáles son las metas de recaudación de este año.

Cuál es la cartera morosa

Econ. Pedro Vilela: En términos generales en este proceso que se podría decir en el año 2018 no se cumplió con la meta de recaudación hasta el 15 de enero que hasta ahora no tenemos conocimiento, quiere decir que no se cumplió la meta.

Regidor Américo Arévalo Ramírez: Sería interesante que nos alcance las metas al concejo por impuestos y por tributos. Como Concejo se hará un seguimiento de las metas, dado que todo ingreso es para la municipalidad para ejecutar las obras. Hacer un seguimiento si en realidad se está utilizando ese ingreso para ello.

Regidor Leonardo Hidalgo Vélez: Quisiera que se haga un sinceramiento del SAT-T.

Presidente de concejo: Hay un tema en intervenir , de lo que yo tengo conocimiento que el sistema esta recontra pésimo y eso no permite al SAT-T precisamente mejorar o ampliar su tema de recaudación que podría salir por ejemplo yo la alcaldía y los regidores implementar un nuevo sistema de catastro ese sinceramente que está pidiendo el gerente también deberíamos sincerar los predios estamos cobrando el 30% , creo que vamos a derivar a la unidad correspondiendo envíen un presupuesto para el requerimiento de la unidad catastral a que está sujeto a varias cosas en su momento cuando autoricen viaje a LIMA tenemos generar pasantías con municipalidades que tienen mucho mayor experiencia me imagino tecnológicamente tiene mucho mayor control en su sistema catastral, en nuestro sistema catastral está muy lento creo es necesario pedir a la unidad correspondiente que elabore un requerimiento esto para próxima sesión de comunica se disputa, estamos hablando de quinientos mil, seiscientos mil soles que en realidad es significativo.

El Econ. Pedro Vilela: señor alcalde en la parte final dice precisamente se podrá hacer un trabajo ancho y estrecha con la Municipalidad Provincial de San Martín de que solicitamos desde ya la actualización del catastro municipal y solicitamos el apoyo de serenos, a partir de las 10 a 12 de la mañana para puedan acompañar a la señora tesorera, solo vamos aplicar nuestro plan de trabajo la fiscalización selectiva, no contamos con un personal de fiscalización selectiva, manifestar que mientras edificaciones se incrementan estadísticamente en buena hora mejor pero esto no se refleja en el ingreso predial, siendo que algunas calles cuentan con grandes edificios, lo que pedimos es atreves de ustedes actualizar ese catastro y verificar cada, de esa manera la realidad de recaudación y predial será otra. Gracias señor alcalde.

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: El proyecto de ordenanza señor Gerente, falta los informes respectivos como es de asesoría legal.

Presidente de concejo: El proyecto de ordenanza que usted ~~ha presentado~~ ya estaría en su ejecución lo más pronto posible?

Econ. Pedro Vilela: Realmente es importante la aprobación de estas ordenanzas para que nosotros podamos actualizar en el sistema la variable limpieza pública, a la vez estoy presentando más iniciativas, como es predial empresarial y para los contribuyentes respecto al impuesto predial una exoneración, a todo los contribuyentes, por ejemplo si antes se exoneraba el 20% a todo los contribuyentes nosotros estamos planteando al señor alcalde que los sectores de menores recursos deben tener la mayor exoneración y los que tiene mayor recurso económico deben tener obviamente menor exoneración.

Presidente de concejo: En virtud al informe verbal del Gerente General y al proyecto de entrega de ordenanzas invocado, se pasaría a asesoría legal para que emita su opinión respectiva, para ser debatido y aprobado en la próxima sesión de comuna, significa el tránsito a asesoría legal los que están de acuerdo, por favor siervanse a levantar la mano.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 006-2019-MPSM.

Artículo 1º.- RECOMENDAR, al Despacho de Alcaldía derivar a las áreas técnicas respectivas como es Asesoría Legal y Presupuesto para que emitan la opinión respectiva, respecto a las cuatro (4) Ordenanzas Municipales mencionadas por el Gerente del SAT-T, a fin de que se pueda aprobar en una próxima sesión de concejo.

PEDIDOS

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido de información formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, que consiste en que se informe al Concejo Municipal respecto al informe económico del SAT-T."

Presidente del Concejo: Creo que esa información, nos tendrían que pasar a mayor detalle en los próximos días.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido de información formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, que consiste en que se informe al Concejo Municipal respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal 2019."

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, me parece señor alcalde que sería bueno que nos aclare el tema, ya que lo tenemos presente al funcionario.

Presidente de concejo: solicitamos la autorización al pleno para la participación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto. Se aprueba la participación.

Econ. Carlos Chira – Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Buenos días señor alcalde señores regidores respecto al presupuesto 2019 mediante acuerdo de concejo municipal 28 de diciembre 31



de diciembre entonces se hizo un acuerdo de concejo municipal, resolución de alcaldía el 3 de enero todos tenemos un presupuesto inicial la apertura.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, quien solicita una Memoria Descriptiva de la Gestión Anterior, de acuerdo a la evaluación de Transferencia de Gestión"

Gerente Municipal – MBA. Jardiel Paredes del Águila: Buenos días alcalde señores regidores voy a dar a conocer respecto al informe de transferencia de gestión de la municipalidad, el personal al 31 de diciembre había un total de 527 en la modalidad de locadores, CAS y Nombrados, con un monto mensual en planillas de S/. 878,400.00 soles, respecto a los procesos judiciales al 31 de diciembre del 2018 hemos encontrado que existen procesos judiciales en estado de mala negociación que hacen un total de S/. 6'336,155.00 soles, que vamos a pagar reparación civil, otro aspecto saltante que se encontró es la relación de pagos pendientes ante la (SUNAT, ESSALUD, AFP) hacen un monto de S/. 14'098,371.00 soles, todas estas deudas se están pagando de forma mensual.

Deudas por rendir, viáticos por otro lado de balance, también hemos encontrado cuenta corriente en el banco de la nación 13 cuentas corrientes que están distribuidos, el SATT hace los depósitos en forma diaria que nosotros mantenemos una cuenta corriente en el banco de la nación.



Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: La pregunta es ¿se está pagando las deudas de manera puntual?

Gerente Municipal – MBA. Jardiel Paredes del Águila: Así es Regidor, se está pagando de forma mensual, respecto a las facturas pendientes de pago tenemos un monto de S/. 171,764.00 soles. Respecto a deudas por Bienes y Servicios por pagar tenemos un monto total de S/. 250,924.00 soles, también tenemos pendiente de pago por retención del sueldo de trabajadores para pago a financieras por deuda de S/. 118,000.00 soles, las deudas por rendir de viáticos no se encontraron ya que se cumplía conforme a la Directiva de Viáticos, asimismo debo informarles que se encontró con 13 cuentas corrientes, bien eso es lo que señor alcalde lo que le puedo informar, que se le hará llegar para el conocimiento del concejo, el expediente con todos los anexos.

Presidente de concejo: hay alguna pregunta por parte de ustedes señores regidores.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, quien solicita que la Gerencia respectiva haga llegar al Pleno del Concejo la Ordenanza Municipal que regula la colocación de paneles publicitarios".

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: Tenemos conocimiento que existe una ordenanza Municipal referente a los paneles publicitarios, sin embargo no se conoce nada al respecto, considero para ello que nos hagan llegar a la comisión respectiva de regidores para poder analizarlo y ver si se modifica o no dicha ordenanza.

Presidente de concejo: Solicitud la autorización para la participación de la doctora. Aprobado por unanimidad su participación, adelante Dra.

La Asesora legal - Dr. Katherine: Se hizo la búsqueda de esta ordenanza, efectivamente fue aprobada con fecha 16 de diciembre del 2018, recién se publicó y entró hoy en vigencia, solo para precisar algunos aspectos de la anterior gestión, el ámbito de la vigencia municipal distrital tiene vigencia en el distrito de Tarapoto ya le podrán revisar a detalle pero no solo es competencia en este procedimiento la autorización de Gerencia de Desarrollo Económico también la Gerencia de Infraestructura y obras, la Sub Gerencia de Catastro, también la Sub Gerencia de Fiscalización.

Presidente de concejo : En realidad quiero intervenir, pediría a la unidad respectiva dar un informe detallado la ubicación de la zonificación de las alturas, requerimientos técnico que se requiere para la colocación de estos paneles publicitarios, técnicamente han sido muy mal hechos, parece que solamente se ha dado autorización para su ubicación sin haber tenido un informe correspondiente al área técnico para la estructura de sus paneles si es el adecuado si cumple, es como decir en una construcción sacar una licencia muy mal hecho, considero que debe de haber un aproximado de 50% de los paneles técnicamente mal hechas, se va a pedir a la unidad correspondiente muy detallado sobre la ubicación los aspectos técnicos las autorizaciones no puede pasar solo una inspección, hasta donde se tiene conocimiento no hay ningún control adicional de la construcción de ese panel porque después pueden pedir autorización para la ubicación que nadie hace ese seguimiento técnicamente.

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: En realidad la Sub Gerencia de Fiscalización debe proceder con esa ordenanza a ejecutar lo que ahí se indica y proceder a sancionar.

Presidente de concejo: Se va a trasladar a las diferentes gerencias, de esta manera ver si existen algunas otras observaciones sobre esta ordenanza, así mismo se pasará a la comisión respectiva de regidores.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, quien solicita el informe de la actual situación del serenazgo".

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: Respecto al tema de serenazgo, quisiera saber el diagnóstico porque tengo entendido que existían serenos que laboraban como locadores por muchos años y ahora se contratará bajo el régimen CAS, quisiera saber si se hizo un análisis a detalle del pro y contra de esta situación, dado que la ciudad necesita más serenos y no prescindir de ellos.

El Gerente de Seguridad Ciudadana - El Mayor en retiro de la PNP- Edson: Buenos días señores regidores, nos hicimos cargo de esta Gerencia, siendo que se encontró 54 serenos que tienen 1 jefe de unidad y tres supervisores, quienes hacen servicio de 12 horas diarias por 24 horas de descanso a la semana, contamos con 18 personas en monitoreo de cámaras de los cuales tenemos 15 monitores de cámaras y 3 que son supervisores, el primero de febrero vamos a modificar en el acta, también cada trabajador tiene derecho de hacer uso de un día de descanso, trabajar 8 horas, por que trabajar 24 horas de servicio no es conveniente porque es cansado, hemos encontrado señor alcalde que los serenos estaban durmiendo en su servicio no estaban brindando un servicio como debe ser, entonces yo he trabajado como supervisor sin embargo en ningún momento se tocó al personal en el serenazgo.

Presidente de concejo: La explicación que nos da el Gerente que hay un requerimiento personal que generar el tema económico también me gustaría que nos pase en forma detallada el informe, y a la implementación, es decir que solo contamos con cámaras fijas, es una situación de alerta y los que asumimos este pasivo somos nosotros, estamos haciendo ajustes en tema de personal, estamos pidiendo la posibilidad que se busquen estrategias para que se motive al personal para que dé más de lo que corresponde, a veces el rendimiento es solo de 50% porque no está permanentemente motivado, por suerte tenemos un jefe de recursos humanos psicólogo, usted debe empezar su trabajo mi estimado GEAR PIER TOCHON. También Mayor le pido que revise el expediente de seguridad ciudadana.

El Gerente de Seguridad Ciudadana - El Mayor en retiro de la PNP- Edson No hemos revisado a detalle ese expediente, falta revisar los componentes respecto a la implementación de cámara de video de vigilancia, eso entonces lo que si he visto están considerando 45 cámaras fijas entonces vamos a regresar a lo mismo podemos actualizar el proyecto tomando en cuenta que podemos mejorar, me

imagino el tema de tecnología va cambiar los presupuestos que hicieron, teniendo en cuenta que ese expediente se hizo hace aproximadamente 3 años, es decir que al instalar cámaras fijas de nada nos va a servir.

Presidente de concejo: Indicaciones que no alteran sustancialmente el tema legal, ustedes saben que un proyecto viene especificaciones técnicas, sabemos que esas cámaras fijas no sirven, hay que cambiarlas creen las de 360°, qué diferencias hay en la modificación sin alterar temas legales.

El Regidor Américo Arévalo Ramírez: Este proyecto se empezó el 2014 es decir hace 5 años y como es lógico las cosas se deprecian con el tiempo, en realidad esto ya requiere renovación de equipos y hasta donde yo sé ya está en el Plan Multianual de Inversiones, donde incluye cambio de fibra óptica, incluye cámaras, motocicletas, camionetas hasta una ambulancia bueno son componentes principales del proyecto, que predisposición hay del alcalde de poder conseguir el presupuesto faltante dado que solo se presupuestó S/. 1'300,000.00 soles siendo que el total de costo del proyecto es de S/. 7'500,000.00 soles, mi pregunta sería ¿se puede ejecutar solo el S/. 1'300,000.00 soles o tiene que ser el presupuesto completo?

Gerente Municipal – MBA. Jardiel Paredes del Águila: En realidad tiene que ser completo, no se puede ejecutar por etapas.



El Regidor Américo Arévalo Ramírez: Hay un gran reto, que es conseguir la diferencia del presupuesto de S/. 6'200,000.00 soles o simplemente no invertir en seguridad ciudadana este año, esa es la realidad o dejamos de hacer otras cosas, pero ya está en manos de los que evalúan el presupuesto.

El Regidor Henry Maldonado Flores: Lo que yo creo que el proyecto pasa por una evaluación tecnológica, dado que si queremos considerar esas cámaras de 360° grados pues estaríamos volviendo los precios, porque no lo vemos en mejorarlo a través de la fibra óptica, pienso que se debería volver a evaluar el proyecto, sobre todo los componentes.

El Gerente de Seguridad Ciudadana - El Mayor en retiro de la PNP- Edson: tiene que ser completo.

El Regidor Henry Maldonado Flores: Bueno yo tengo entendido que el proyecto está presupuestado por siete millones, entonces lo que significa puede ejecutar la primera etapa, y para ejecutar las demás componentes podemos buscar el financiamiento.

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: Tenemos que pedir el financiamiento al Gobernador Regional, nos puede ayudar, con el caso de seguridad ciudadana.

Presidente de concejo: Pero yo pienso que es un tema de prioridad, por lo que es necesario invertir las felicitaciones a la gestión anterior el tema de prevención ha generado un clima de tranquilidad se ve la delincuencia disminuida, teniendo en cuenta eso pues no debemos estar con cámaras malogradas es decir es imposible que estemos en esta situación.

El Regidor Henry Maldonado Flores: Tengo entendido que hay personal que se dedica al mantenimiento de cámaras, si bien es cierto se va instalar cámaras pero no se hace un informe de estado de las cámaras están malogradas o tal vez hay un cable que se desconectó o hay que cambiar alguna pieza para que funcione adecuadamente, pues se podría cambiar o reemplazar.

El Regidor Américo Arévalo Ramírez: También hay otro método de no generar muchos gastos, que existen muchos barrios que están dispuestos a comprar las cámaras y se podría interconectar a la base principal de serenazgo, de verdad es más factible.

Presidente de concejo: Todo lo que se puede dar, como es soporte a la unidad pues bienvenida sean, para eso hay muchas empresas que están dispuestas a apoyarnos, solo es cuestión de gestionar. Se tiene que pedir el informe correspondiente, generar las actualizaciones del expediente.

El Regidor Javier Pascual Pinchi Vásquez: En realidad lo que estamos viendo, es un tema muy importante, creo que la población tenemos que incentivarla para que las cuadras organizadas compren las cámaras y que se conecten a la central de serenazgo, yo creo que la población se va sentir muy feliz cuando hacemos ese tipo de campaña, para que la población se sienta feliz y estar más preparados para la delincuencia.

Presidente de concejo: Creo que es un pedido más, la activación de las juntas vecinales.

El Gerente de Seguridad Ciudadana - El Mayor en retiro de la PNP- Edson: Señor alcalde el tema de las juntas vecinales, en estos días me reuniré con ellos, para el trabajo de prevención, directamente nosotros no manejamos a la juntas vecinales, las juntas vecinales son organizados por la policía nacional, tenemos que trabajar un tema en la juntas vecinales en coordinación nosotros como municipalidad apoyamos parte logística parte de capacitación porque la policía no tiene esos recursos, pero la ley misma en el reglamento de prevención el tema de seguridad ciudadana está establecido todo está debido organizado las municipalidades, como comité de barrios pero vamos a trabajar con ellos para seguir organizando el tema de junta vecinal que no ha sido atendido la policía nacional 30 juntas vecinales se van por compromiso esas organizaciones poco apoyo se van desapareciendo por eso nosotros como municipalidad estamos ahí permanentes, deben estar capacitados en acciones conjuntas.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, quien solicita se conforme las Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores".

Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: Creo que es muy importante definir ya las comisiones que están conformado por un presidente y sus miembros de trabajo, con respecto a ellos acá tengo la lista de comisión:

- 1- Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 2- Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 3- Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
- 4- Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial
- 5- Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación
- 6- Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo
- 7- Comisión Ordinaria de Medio Ambiente
- 8- Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia

Se creyó conveniente que los regidores en reuniones previas, se vio esta posibilidad de dar comisiones, en este sentido de distribución me parece muy bien trabajada y ajustado en el propio reglamento para no caer en falta, ojo señores regidores existen comisiones especiales en donde se maneja presupuesto y por su comisión de especial tiene el tratamiento especial, y mucho va intervenir la creatividad para poder buscar aliados.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:



SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Secretaría General, **REMITA** a cada miembro del Concejo Municipal la Ordenanza Municipal N° 025-2007/MPSM que apruebe el Reglamento Interno de Concejo Municipal.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, quien solicita se debata el sueldo del alcalde".

El Regidor Luis Antonio Ramírez Flores: tenemos que definir el sueldo del alcalde tal como la Ley Orgánica de Municipalidades lo precisa y tenemos como único plazo hasta el primer trimestre del primer periodo, de ello se deducirá la dieta de los regidores correspondiéndoles el 30% del sueldo del alcalde.

Presidente de Concejo: Hay un pedido del sueldo del alcalde, que dice la norma respecto a cuanto es el monto posible, señor regidor quiero entender, entonces lo que nosotros ya debemos tener fijado el sueldo del alcalde el 30 % de los regidores, y tenemos que hacerlo en el primer trimestre, creo que es un tema legal que debemos tratarlo con cuidado.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo: Asesoría jurídica debe ver eso, y solicitar información a RENIEC respecto al incremento de la población, haciendo mis investigaciones preliminares he podido recabar información en lo me dicen que el incremento no ha sido considerable, en todo caso tener un informe detallado.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO N° 010-2019-MPSM.

Artículo 1°. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, revisar el pedido del Regidor Luis Antonio RAMÍREZ FLORES, respecto a la definición de Remuneración del Alcalde.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Américo Arévalo Ramírez quien solicita se le informe sobre las metas del MEF y los recursos que están en juego del Programa de Incentivos y pide que se incorpore requisito para participar en el programa de complementación alimentaria (PCA), para lo cual se entrega en el acto al Presidente la propuesta presentada por una asociación agropecuaria de la región."

El Presidente del Concejo: Bueno respecto a las Metas lo veremos con el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que nos haga llegar un informe al respecto, y respecto a incorporar a la asociación agropecuaria de la región al programa de complementación alimentaria, pues se tomara en cuenta y en verdad me gustaría conversar más al respecto y ver la manera de apoyarlos.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido formulado por el Regidor Arbel Dávila Rivera quien solicita se haga un control del comercio ambulatorio en el mal llamado mercado el huequito."

El Regidor Arbel Dávila Rivera: Considero que el Gerente de Desarrollo Económico los que todavía practicamos la compra del mercado sabemos que en las tardes la venta ambulatoria del mercado el huequito a partir de las tres de la tarde empiezan a llegar productos pero eso no es el problema, el problema es la cantidad de basura que se deja a un lado del sector, se ve claramente ese comerciante puede ser agricultor o puede ser otro tipo de comerciante que genera cantidad de basura, pues se



debería establecer estrategias para poder mantener dicho lugar libre de basura y de comerciantes ambulantes, y sobretodo mantener el orden en ese lugar. Creo que también sería bueno e interesante que la Gerencia respectiva proyecte una Ordenanza Municipal, para establecer un día de acción Cívica mensual.

La Regidora Liz del Águila Beteta: El otro tema es el tráfico por esa zona que en verdad tanto esa intersección sucre con Tahuantinsuyo hay varios accidentes, no hay un control entrar en contra los motokarristas no hay orden en esa parte, el área encargada en conjunto con la gerencia en mención debe de ver este tema y pues ni que decir respecto a la limpieza, concuerdo con lo que el regidor Arbel menciono.

El Regidor Javier Pascual Pinchi Vasquez: En realidad sería casi imposible poner orden en dicho mercado y más aún querer poner orden, dado que ese agricultor que viene de la chacra se le envía a otro lugar y pues llega el policía municipal o el sereno lo sacan de ahí y luego a ese comerciante se lo ve en otra esquina y así seguirían todo el tiempo y jamás se erradicaría. Lo que en realidad se puede hacer es ver la forma de poner un horario para dicha venta y que los policías municipales apoyen con el tránsito en ese sector y comprometer a los ambulantes a mantener limpia el lugar donde venden.

Presidente de Concejo: Nosotros podemos establecer el diálogo creo que es necesario en buena hora que estas Javier no se en que comisión está Javier liderar y manejar Javier es el tema que puedes manejar mejor que todos nosotros, para acercarnos al diálogo es fundamental.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

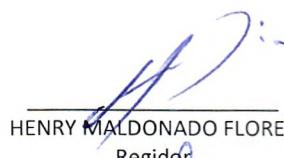
ACUERDO N° 011-2019-MPSM.

PRIMERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, hacer un proyecto de Ordenanza Municipal con respecto al pedido del Regidor Arbel Dávila Rivera, que consiste en generar una Ordenanza Municipal, para establecer un día de acción Cívica mensual.

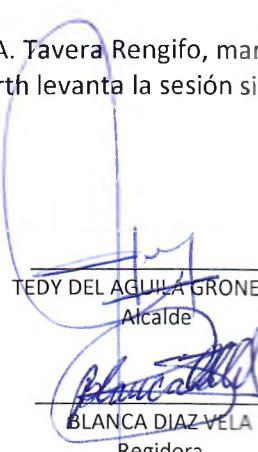
El Presidente del Concejo Municipal, Arquitecto Tedy del Águila Gronerth, manifiesta: "Se da por finalizado la presente sesión."

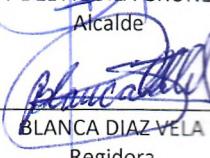
La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Municipal, Arquitecto Tedy del Águila Gronerth levanta la sesión siendo las Catorce horas (14:00 am)."

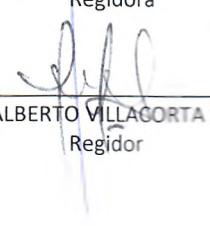


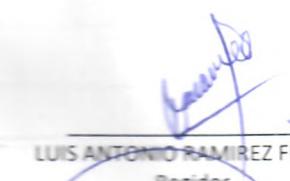

HENRY MALDONADO FLORES
Regidor

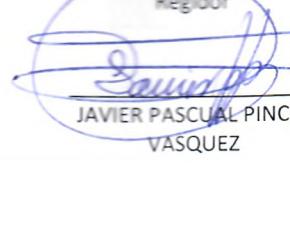

PAMELA INGRID CORDABA VELARDE
Regidora


TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde


BLANCA DIAZ VELA
Regidora


LUIS ALBERTO VILLAGORTA SALAS
Regidor


LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES
Regidor


JAVIER PASCUAL PINCHI
VASQUEZ



ALVARO RAMIREZ FASANANDO
Regidor



AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ
Regidor



ARBEL DAVILA RIVERA
Regidor



LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES
Regidora



LEONARDO HIDALGO VIGIL
Regidor



ABG. ROSA FAVERA RENGIFO
Secretaria General

